Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
REYES	PADILLA	DANIELA MARIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1067920794	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 05 MES 03 AÑO 1993	CARRERA 11 B 55 61 casa La castellana			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CÓRDOBA
DEPTO	CÓRDOBA	MUNICIPIO	MONTERÍA		
MUNICIPIO	MONTERÍA	TELÉFONO		EMAIL	danyreyesp@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO			
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		BASICA SECUNDARIA			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	FECHA DE GRADO			
										X	MES	11	AÑO	2009

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		COMUNICACION SOCIAL- PERIODISMO	02	2016	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE MONTERIA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	MUNICIPIO MONTERÍA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 7824835	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	29	Mes	01	Año	2024	Día	29	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA COMUNICACION SOCIA	DEPENDENCIA DESPACHO PERSONERO						DIRECCIÓN CALLE 31 6 9					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE MONTERIA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	MUNICIPIO MONTERÍA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 7824835	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	12	Mes	01	Año	2023	Día	27	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA COMUNICACION SOCIA	DEPENDENCIA DESPACHO PERSONERIA						DIRECCIÓN CALLE 31 6 9					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION DESARROLLO Y PAZ DE CORDOBA Y URABA CORDUPAZ			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7842300	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMUNICADOR SOCIAL	*DEPENDENCIA* COMUNICACION PARA EL DESARROLLO						*DIRECCIÓN* CALLE 27 4 42					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE MONTERIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7824835	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA COMUNICACION SOCIA	*DEPENDENCIA* DESPACHO PERSONERO MUNICIPAL						*DIRECCIÓN* CALLE 31 - 6 09					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE MONTERIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7824835	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA COMUNICACION SOCIA	*DEPENDENCIA* DESPACHO PERSONERIA						*DIRECCIÓN* CALLE 31 - 6 09					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE MONTERIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7824835	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	12	*Año*	2021	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA COMUNICACION SOCIA	*DEPENDENCIA* DESPACHO PERSONERIA						*DIRECCIÓN* CALLE 31 - 6 09					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE MONTERIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7824835	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	26	*Mes*	03	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA COMUNICACION SOCIA	*DEPENDENCIA* DESPACHO PERSONERIA						*DIRECCIÓN* CALLE 31 - 6 09					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE MONTERIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIQ* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7824835	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	25	*Mes*	02	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA COMUNICACION SOCIA	*DEPENDENCIA* DESPACHO PERSONERIA						*DIRECCIÓN* CALLE 31 - 6 09					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE MONTERIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7824835	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	12	*Año*	2020	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA COMUNICACION SOCIA	*DEPENDENCIA* DESPACHO PERSONERO						*DIRECCIÓN* CALLE 31 6 09					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE MONTERIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7824835	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	07	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA COMUNICACION SOCIA	*DEPENDENCIA* DESPACHO PERSONERIA						*DIRECCIÓN* CALLE 31 6 09					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE MONTERIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7824835	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	,17	*Mes*	06	*Año*	2019	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA COMUNICACION SOCIA	*DEPENDENCIA* DESPACHO PERSONERIA						*DIRECCIÓN* CALLE 31 6 09					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE MONTERIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7824835	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	12	*Mes*	06	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA COMUNICACION SOCIA	*DEPENDENCIA* DESPACHO PERSONERIA						*DIRECCIÓN* CALLE 31 6 09					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE MONTERIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7824835	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA COMUNICACION SOCIA	*DEPENDENCIA* DESPACHO PERSONERIA						*DIRECCIÓN* CALLE 31 6 09					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE MONTERIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7824835	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	03	*Año*	2017	*Día*	06	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESPACHO DEL PERSONERO						*DIRECCIÓN* CALLE 31 6 09					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	9
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Montería, Enero 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.067.920.794**

REYES PADILLA

APELLIDOS

DANIELA MARIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAR-1993**

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-MAY-2011 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1300100-00520177-F-1067920794-20131129 0036074386A 3 7432633609

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141107600319

(415)7707212489984(8020) 000014110760031 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 9 2 0 7 9 4	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 9 2 0 7 9 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
REYES	PADILLA	DANIELA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CR 11 B 55 61 BRR LA CASTELLANA

42. Correo electrónico danyreyesp@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 4 6 4 6 8 8	7 8 2 4 8 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 1 7 0 3 2 9					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informadó y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

La República de Colombia
y en su nombre, el

GIMNASIO VALLEGRANDE

Montería, Córdoba

Con reconocimiento oficial según Resolución No. 00953 del 24 de diciembre de 2003, emanada de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Córdoba,

Confiere a:

Daniela María Reyes Padilla

Identificada con T.I. No. 930305-01711 de Montería, Córdoba

El Título de

BACHILLER ACADÉMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

28 ABR 2010

GIMNASIO VALLEGRANDE
TRABAJO Y SUPERACION

GIMNASIO VALLEGRANDE
Rectora
Montería Córdoba

Gimnasio Vallegrande
Secretaria
Montería Córdoba

Dado en Montería, Córdoba, a 27 de noviembre de 2009

No requiere registro, según Decreto No. 1421 de 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

El Notario Tercero del Círculo De Montería TESTIFICA que Esta fotocopia coincide con el Original que he tenido a la vista

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIO 3o DEL CIRCULO DE MONTERIA
MIGUEL ANGEL PUCHE IÑEZ

ESTA DILIGENCIA SE HACE A RUEGO E INSISTENCIA DEL USUARIO

GIMNASIO VALLEGRANDE

Carrera 10 No. 60 - 20 La Castellana teléfono 785 00 20
Montería - Córdoba

ICFES No. 049643 DANE No. 323001008-01

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Montería, Córdoba el día 27 del mes de novienbre de 2009, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por las suscritas Rectora y Secretaria Académica, en el cual el Gimnasio Vallegrande confirió el titulo de:

BACHILLER ACADÉMICO

A:

DANIELA MARIA REYES PADILLA

Identificado con T.I. 93030501711 *de* Montería

quien cumplió con los requisitos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

Esta institución está reconocida oficialmente en el nivel de Educación Media Academica por la Secretaria de Educación y Cultura del Departamente de Córdoba, para otorgar el titulo de Bachiller en la modadlidad Académica, según Resolución No. 00953 del 24 de diciembre de 2003

Es fiel copia del Acta No. 021en lo pertienente

En montería, Córdoba a los 27días del mes de noviembre de 2009

Firmada y sellada

28 ABR 2010

RAFAELA BECAMBRE DE GARCES
C.C. No. 27564445 de Montería
Rectora

GRACIELA M. DE CASARRUBIA
C.C. No. 25.765.875 de Montería
Secretaria

El Notario Tercero del Círculo De Monteria TESTIFICA que Esta fotocopia coincide con el Original que he tenido a la vista

ESTA DILIGENCIA SE HACE A RUEGO E INSISTENCIA DEL USUARIO

Nota: No requiere registro según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994. expedido por el M.E.N.

Universidad Pontificia Bolivariana

MONTERÍA

Aprobada según Resolución 4800 del 20 de octubre de 1995 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

Del 26 de Febrero de 2016

En la ciudad de Montería, la Universidad Pontificia Bolivariana Montería con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 4800 del 20 de octubre de 1995, expedida por el Ministerio de Educación Nacional en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

COMUNICADOR SOCIAL-PERIODISTA

A

DANIELA MARÍA REYES PADILLA

C.C. 1.067.920.794 de Montería

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

COMUNICACIÓN SOCIAL - PERIODISMO

Registro MEN-SNIES No. 4458

y quien realizó y aprobó como requisito final el trabajo de Grado con el título:
"EL PROGRAMA TELEVISIVO LOS SIMPSON PARA IDENTIFICAR COMPORTAMIENTOS ASOCIADOS AL BULLING POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES DE 11 AÑOS DEL COLEGIO PRIVADO GIMANSIO VALLEGRANDE Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA RANCHO GRANDE EN LA CIUDAD DE MONTERIA Y DE ESTA"".

El Rector: Pbro. JORGE ALONSO BEDOYA VÁSQUEZ

El Secretario General: A.E. LUZ ESTELA FUENTES SANTOS

El Decano de la Escuela: Psic. ILSE CECILIA VILLAMIL BENÍTEZ

Diploma No. ***18096*** *Registrado en el Folio* ***364*** *del Libro* ***7-B*** *de Registro de Diplomas.*

Secretaria General

A6291

Personería de
MONTERÍA

INDIRA STELLA YANES BRUNO
PERSONERA DELEGADA CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO
NIT 800.253.846-1

HACE CONSTAR:

Que, una vez revisados los archivos de la entidad, la señora **DANIELA MARIA REYES PADILLA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.067.920.794 de Montería - Córdoba, suscribió los siguientes contratos con esta entidad:

- Contrato de Prestación de Servicios No. 022-2017, con una duración de nueve (09) meses, contados a partir del día seis (06) de marzo de 2017 hasta el día seis (06) de diciembre de 2017, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PERIODISTA QUE SIRVA DE COMMUNITY MANAGER O SOCIAL MEDIA MANAGER EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA" con un valor total de NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE. ($12.000.000.oo), con unos honorarios mensuales de UN MILLON DE PESOS MCTE ($1.000.000.oo), pago no sujeto a retención.

- Contrato de Prestación de Servicios No. 012-2018, con una duración de once (11) meses, contados a partir del día diecinueve (19) de enero de 2018 hasta el día diecinueve (19) de diciembre de 2018, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PERIODISTA QUE SIRVA DE COMMUNITY MANAGER O SOCIAL MEDIA MANAGER EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA" con un valor total de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. ($16.000.000.oo), con unos honorarios mensuales de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000.oo), pago no sujeto a retención.

Las actividades desarrolladas en ejercicio de sus obligaciones en estos contratos son:
1.- Acompañar al señor Personero, a los funcionarios y contratistas a los eventos donde sea requerido por disposición del supervisor del contrato. **2.-** Hacer la introducción a las intervenciones en los eventos donde se deba

dirigir el señor Personero, los funcionarios y contratistas. **3.-** Coordinar con el personal de logística sobre la instalación de los eventos que ejecute la Personería donde deba dirigirse el señor Personero, los funcionarios o contratistas de la Entidad. **4.-** Brindar acompañamiento y apoyo en materia de comunicaciones y periodismo al Despacho del Personero Municipal. **5.-** Acompañar al señor Personero en las intervenciones que deba realizar en los distintos medios de comunicación social como organizador o invitado. **6.-** Dar cobertura a los eventos noticiosos que se generen en la Personería de Montería y darlos a conocer a través de las herramientas tecnológicas y de comunicación de las que dispone la entidad. **7.-** Servir de enlace con los medios locales y nacionales con el fin de dar a conocer los programas y proyectos que adelanta la Personería de Montería. **8.-** Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad. **9.-** Respetar las normas y reglamentos de LA PERSONERÍA. **10.-** Poner al servicio de LA PERSONERÍA, todos sus conocimientos profesionales y técnicos para el desarrollo del objeto del contrato. **11.-** Informar cuando LA PERSONERÍA lo requiera, sobre los avances de su trabajo y a aceptar las sugerencias que sobre el particular tenga a bien hacer LA PERSONERÍA. **12.-** Entregar informes mensuales y uno final con todo el contenido de las actividades desarrolladas. **13.-** Devolver a LA PERSONERÍA todos los documentos que éste le haya facilitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria en la ejecución del objeto aquí contratado. Ésta obligación también deberá cumplirse una vez se haya terminado de ejecutar el contrato. **14.-** Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes en materia de salud y pensiones y riesgos laborales. **15.-** Las demás obligaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las demás que le asigne LA PERSONERÍA

- Contrato de Prestación de Servicios No. 014-2019, con una duración de cuatro (04) meses, contados a partir del día doce (12) de febrero de 2019 hasta el día doce (12) de junio de 2019, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA COMUNICADORA SOCIAL QUE BRINDE SUS SERVICIOS COMO JEFE DE COMUNICACIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA" con un valor total de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($6.400.000.oo), con unos honorarios mensuales

de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.600.000.oo), pago no sujeto a retención.

- Contrato de Prestación de Servicios No. 041-2019, con una duración de cinco (05) meses, contados a partir del día diecisiete (17) de junio de 2019 hasta el día diecisiete (18) de diciembre de 2019, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA COMUNICADORA SOCIAL QUE BRINDE SUS SERVICIOS COMO JEFE DE COMUNICACIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA" con un valor total de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($9.600.000.oo), con unos honorarios mensuales de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.600.000.oo), pago no sujeto a retención.

Las actividades desarrolladas en ejercicio de sus obligaciones en estos contratos son:

1.- Acompañar al señor Personero, a los funcionarios y contratistas a los eventos donde sea requerido por disposición del supervisor del contrato. **2.-**Hacer la introducción a las intervenciones en los eventos donde se deba dirigir el señor Personero, los funcionarios y contratistas. **3.-** Coordinar con el personal de logística sobre la instalación de los eventos que ejecute la Personería donde deba dirigirse el señor Personero, los funcionarios o contratistas de la Entidad. **4.-** Brindar acompañamiento y apoyo en materia de comunicaciones y periodismo al Despacho del Personero Municipal. **5.-** Acompañar al señor Personero en las intervenciones que deba realizar en los distintos medios de comunicación social como organizador o invitado. **6.-** Dar cobertura a los eventos noticiosos que se generen en la Personería de Montería y darlos a conocer a través de las herramientas tecnológicas y de comunicación de las que dispone la entidad. **7.-** Servir de enlace con los medios locales y nacionales con el fin de dar a conocer los programas y proyectos que adelanta la Personería de Montería. **8.-** Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad. **9.-** Respetar las normas y reglamentos de LA PERSONERÍA. **10.-** Poner al servicio de LA PERSONERÍA, todos sus conocimientos profesionales y técnicos para el desarrollo del objeto del contrato. **11.-** Informar cuando

LA PERSONERÍA lo requiera, sobre los avances de su trabajo y a aceptar las sugerencias que sobre el particular tenga a bien hacer LA PERSONERÍA. **12.-** Entregar informes mensuales y uno final con todo el contenido de las actividades desarrolladas. **13.-** Devolver a LA PERSONERÍA todos los documentos que éste le haya facilitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria en la ejecución del objeto aquí contratado. Ésta obligación también deberá cumplirse una vez se haya terminado de ejecutar el contrato. **14.-** Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes en materia de salud y pensiones y riesgos laborales. **15.-** Las demás obligaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las demás que le asigne LA PERSONERÍA.

- Contrato de Prestación de Servicios No. 018-2020, con una duración de diez (10) meses, contados a partir del día siete (7) de febrero de 2020 hasta el día siete (7) de diciembre de 2020, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA COMUNICADORA SOCIAL QUE BRINDE SUS SERVICIOS COMO JEFE DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA Y BRINDE APOYO COMO COORDINADORA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL TU ENLACE COMUNITARIO" con un valor total de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE. ($18.000.000.oo), con unos honorarios mensuales de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.800.000.oo), pago no sujeto a retención.

- Contrato de Prestación de Servicios No. 043-2020, con una duración de quince (15) días, contados a partir del día catorce (14) de diciembre de 2020 hasta el día veintiocho (28) de diciembre de 2020, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA" con un valor total de DOS MILLONES DE PESOS MCTE. ($2.000.000.oo), pago no sujeto a retención.

- Contrato de Prestación de Servicios No. 008-2021, con una duración de un (01) mes, contados a partir del día veinticinco (25) de enero de 2021 hasta el día veinticinco (25) de febrero de 2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA" con un valor total de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($2.200.000.oo), pago no sujeto a retención.

- Contrato de Prestación de Servicios No. 020-2021, con una duración de un (01) mes, contados a partir del día veintiséis (26) de febrero de 2021 hasta el día veintiséis (26) de marzo de 2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA" con un valor total de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($2.200.000.oo), pago no sujeto a retención.
- Contrato de Prestación de Servicios No. 036-2021, con una duración de ocho (08) meses y veintisiete (27) días, contados a partir del día treinta (30) de marzo de 2021 hasta el día veintisiete (27) de diciembre de 2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA COMUNICADORA SOCIAL QUE BRINDE APOYO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA COMO JEFE DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS, COORDINE EL PROGRAMA PERSONERÍA CONTIGO Y BRINDE APOYO EN EL SEGUIMIENTO Y GENERACIÓN DE INFORMES DE PQRSD Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN" con un valor total de TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. ($31.500.000.oo), con unos honorarios mensuales de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000.oo), pago no sujeto a retención.

Las actividades desarrolladas en ejercicio de sus obligaciones en estos contratos son:

1.- Acompañar al señor Personero, a los funcionarios y contratistas a los eventos donde sea requerido por disposición del supervisor del contrato.

2.-Hacer la introducción a las intervenciones en los eventos donde se deba dirigir el señor Personero, los funcionarios y contratistas. 3.- Coordinar con el personal de logística sobre la instalación de los eventos que ejecute la Personería donde deba dirigirse el señor Personero, los funcionarios o contratistas de la Entidad. 4.- Brindar acompañamiento y apoyo en materia de comunicaciones y periodismo al Despacho del Personero Municipal. 5.- Acompañar al señor Personero en las intervenciones que deba realizar en los distintos medios de comunicación social como organizador o invitado. 6.- Dar cobertura a los eventos noticiosos que se generen en la Personería de Montería y darlos a conocer a través de las herramientas tecnológicas y de comunicación de las que dispone la entidad. 7.- Servir de enlace con los medios locales y nacionales con el fin de dar a conocer los programas y proyectos que adelanta la Personería de Montería. 8.- Elaboración de Informes estadísticos de las cifras de gestión y atención a usuarios de la entidad. 9.- Presentar informe de las Solicitudes de información y PQR que se radican ante la entidad. 10.- Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad. 11.- Respetar las normas y reglamentos de LA PERSONERÍA. 12.- Poner al servicio de LA PERSONERÍA, todos sus conocimientos profesionales y técnicos para el desarrollo del objeto del contrato. 13.- Informar cuando LA PERSONERÍA lo requiera, sobre los avances de su trabajo y a aceptar las sugerencias que sobre el particular tenga a bien hacer LA PERSONERÍA. 14.- Entregar informes mensuales y uno final con todo el contenido de las actividades desarrolladas. 15.- Devolver a LA PERSONERÍA todos los documentos que éste le haya facilitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria en la ejecución del objeto aquí contratado. Esta obligación también deberá cumplirse una vez se haya terminado de ejecutar el contrato. 16.- Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes en materia de salud y pensiones y riesgos laborales. 17.- Las demás obligaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las demás que le asigne LA PERSONERÍA.

- Contrato de Prestación de Servicios No. 063-2021, con una duración de quince (15) días, contados a partir del día siete (07) de diciembre

de 2021 hasta el día veintiuno (21) de diciembre de 2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA COMUNICADORA SOCIAL QUE SE ENCARGUE DE LA CREACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS Y LAS POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA" con un valor total de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE. ($4.000.000.oo), pago no sujeto a retención.

Las actividades desarrolladas en ejercicio de sus obligaciones en estos contratos son:

1. Crear el plan estratégico de medios de la Personería Municipal de Montería que se desarrollará durante la vigencia 2022. 2. Redactar las políticas de comunicación de la Personería Municipal de Montería 3. Socializar con los funcionarios y contratistas de la Personería municipal las políticas de comunicación 4. Actualizar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 5. Respetar las normas y reglamentos de LA PERSONERÍA. 6. Poner al servicio de LA PERSONERÍA, todos sus conocimientos profesionales y técnicos para el desarrollo del objeto del contrato. 7. Informar cuando LA PERSONERÍA lo requiera, sobre los avances de su trabajo y a aceptar las sugerencias que sobre el particular tenga a bien hacer LA PERSONERÍA. 8.Entregar informes mensuales y uno final con todo el contenido de las actividades desarrolladas.9. Devolver a LA PERSONERÍA todos los documentos que éste le haya facilitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria en la ejecución del objeto aquí contratado. Esta obligación también deberá cumplirse una vez se haya terminado de ejecutar el contrato.10. Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes en materia de salud y pensiones y riesgos laborales. 11.Las demás obligaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las demás que le asigne LA PERSONERÍA.

- Contrato de Prestación de Servicios No. 005-2022, con una duración de once (11) meses y diecinueve (19) días, contados a partir del día trece (13) de enero de 2022 hasta el día veintiocho (28) de diciembre de 2022, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROFESIONALES DE UNA COMUNICADORA SOCIAL QUE BRINDE APOYO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA COMO JEFE DE COMUNICACIONES, COORDINE EL PROGRAMA PERSONERÍA CONTIGO Y SIRVA DE ASESORA EN LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ENTIDAD." con un valor total de CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L. ($40.250.000). con unos honorarios mensuales de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000.oo), pago no sujeto a retención.

- Contrato de Prestación de Servicios No. 005-2023, con una duración de once (11) meses y diecinueve (19) días, contados a partir del día doce (12) de enero de 2023 hasta el día veintisiete (27) de diciembre de 2023, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA COMUNICADORA SOCIAL QUE BRINDE APOYO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA COMO JEFE DE COMUNICACIONES, COORDINE EL PROGRAMA PERSONERÍA CONTIGO Y SIRVA DE ASESORA EN LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ENTIDAD." con un valor total de CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($46.000.000.00)., con unos honorarios mensuales de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000.oo), pago no sujeto a retención.

- Contrato de Prestación de Servicios No. 006-2024, con una duración de once (11) meses, contados a partir del día veintinueve (29) de enero de 2024 hasta el día veintinueve (29) de diciembre de 2024, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA COMUNICADORA SOCIAL QUE BRINDE APOYO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA COMO JEFE DE COMUNICACIONES, COORDINE EL PROGRAMA PERSONERÍA CONTIGO Y SIRVA DE ASESORA EN LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ENTIDAD." con un valor total de CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($50.600.000.00)., con unos honorarios mensuales de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.600.000.oo), pago no sujeto a retención.

Las actividades desarrolladas en ejercicio de sus obligaciones en estos contratos son:

1. Brindar acompañamiento y apoyo en materia de comunicaciones y planeación estratégica al Despacho del Personero Municipal. 2. Servir de enlace con los medios locales y nacionales con el fin de dar a conocer los programas y proyectos que adelanta la Personería de Montería. 3. Dar cobertura a los eventos noticiosos que se generen en la Personería de Montería y darlos a conocer a través de las herramientas tecnológicas y de comunicación de las que dispone la entidad. 4. Preparar información periodística de acuerdo con las estrategias y planes de comunicación establecidos para dar a conocer la gestión de la Personería de Montería 5. Hacer seguimiento a la implementación de estrategias de comunicación externa, con el fin de dar mayor difusión a las actividades y gestiones de la Personería de Montería. 6.Coordinar las actividades del programa institucional PERSONERÍA CONTIGO, de acuerdo con los establecido en el Plan Estratégico de la entidad. 7.Hacer seguimiento y verificar la implementación de los correos electrónicos institucionales de la Personería Municipal de Montería.8. Cargar y publicar en la página web institucional, de acuerdo a lo solicitado por las diferentes dependencias de la entidad. 9.Aplicar estrategias y/o canales para mantener una comunicación asertiva en beneficio de la Personería de Montería y todas sus dependencias. 10.Orientar y coordinar los eventos internos y externos de los que haga parte la Personería Municipal de Montería, velando por la buena imagen institucional.11. Acompañar al señor Personero, a los funcionarios y contratistas a los eventos donde sea requerido por disposición del supervisor del contrato. 12. Acompañar y asesorar al señor Personero en las intervenciones que deba realizar en los distintos medios de comunicación social como organizador o invitado.13. Orientar y coordinar con el personal logístico los eventos que ejecute la Personería de Montería, velando por la buena imagen institucional.14. Valorar las orientaciones de planeación estratégica para proponer acciones de comunicación tendientes a fortalecer el sentido de pertenencia en la entidad. 15.Presentar informe de las solicitudes de información y PQR que se radican ante la entidad. 16. Devolver a LA PERSONERÍA todos los documentos que éste le haya facilitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria en la ejecución del objeto aquí contratado. Esta obligación

Personería de MONTERÍA

también deberá cumplirse una vez se haya terminado de ejecutar el contrato. 17. Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes en materia de salud y pensiones y riesgos laborales. 18.Las demás obligaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las demás que le asigne LA PERSONERÍA.

Esta constancia se expide, en Montería a los nueve (09) días del mes de enero de 2025.

Indira Yanes Bruno

INDIRA STELLA YANES BRUNO
PERSONERA DELEGADA CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO

Proyecto: Diana Estela Coneo / Profesional Universitario

Programa
Desarrollo y Paz
de Córdoba y Urabá
Cordupaz

COORPORACIÓN DESARROLLO Y PAZ DE CÓRDOBA Y URABÁ

CORDUPAZ

NIT. 900.350.200-2

Calle 27 Nº 4-42 Montería

CERTIFICA

Que **DANIELA MARIA REYES PADILLA** identificada con cedula de ciudadanía número 1.067.920.794 expedida en Montería, registra vinculación a CORDUPAZ con las siguientes modalidades de contratos:

- Contrato de prestación de servicios profesionales como profesional de comunicaciones de CORDUPAZ desde el 01 junio de 2022 hasta el 31 de julio de 2023, el cual tiene por objeto:

  Responsable de Comunicaciones del Proyecto "Fortalecer la colaboración y la participación de las organizaciones de la sociedad civil para la lucha contra la corrupción en el nivel territorial en Córdoba en los municipios de Montelíbano, Puerto Libertador, Valencia y Tierralta." Desarrollado por CORDUPAZ en asocio con el Programa Juntos por la Transparencia (JxT), de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), implementado por DAI Global LLC.

La profesional se desempeñó ejecutando las siguientes funciones:

1. Coordinar el diseño e implementación de las estrategias de comunicación para el desarrollo de las acciones comunicativas relacionadas con: (i.) visibilización de los procesos participativos que se adelanten, favoreciendo el ejercicio informativo, el posicionamiento de la iniciativa y de las organizaciones aliadas; (ii.) acciones educomunicacionales, con el objetivo de potencializar y dinamizar la estructura temática de la iniciativa,

facilitando la comprensión de los conceptos a través de formatos multiplataforma · (gráficos, infográficos, radiales, audiovisuales y transmedia); y, (iii.) promoción de la participación y la movilización a través de piezas pedagógicas y culturales sobre transparencia para posicionar mensajes fuerza y tendencias anticorrupción, incluyendo al Programa Juntos por la Transparencia (JxT) de USAID y a los socios nacionales.

2. Coordinar el diseño de la línea gráfica institucional, de acuerdo a la Estrategia de Marca y Plan de Marcación del Programa Juntos por la Transparencia (JxT) de USAID.
3. Recolectar información primaria y secundaria para la elaboración de las piezas comunicativas que demandan los proyectos
4. Identificar permanentemente actividades y procesos que puedan ser capitalizados para los fines del proyecto.
5. Coordina la logística de los espacios de interacción a realizar para implementar la estrategia de comunicaciones de los proyectos.
6. Llevar un registro ordenado de las reuniones, talleres y trabajos realizados para que formen parte de los archivos del proyecto.
7. Gestionar con proveedores la producción de piezas comunicativas digitales (gráficas, radiales, audiovisuales) e impresas (educomunicacionales).
8. Organizar, bajo la dirección de la coordinación del proyecto, el plan de trabajo a su cargo y responder por su cumplimiento.
9. Participar puntualmente de las reuniones de proyecto, área y otras institucionales que se programen con el fin de planear, ejecutar, evaluar, reflexionar e informar de los procesos a su cargo, en las fechas y modos acordados.
10. Asimilar y ejecutar en forma pronta, integral y oportuna, el Manual del Enfoque Basado en Derechos Humanos de CORDUPAZ.

Programa
Desarrollo y Paz
de Córdoba y Urabá
Cordupaz

11. Apoyar la elaboración de los documentos clave para la implementación del proceso de gestión del conocimiento al interior de CORDUPAZ.
12. Reporte de información integral, oportuna y confiable para la toma de decisiones estratégicas al Coordinador del Proyecto.
13. Participar activamente en las reuniones de planeación de CORDUPAZ.
14. Participar y apoyar en la programación y ejecución de visitas técnicas de instituciones o entidades aliadas al Proyecto.
15. Elaborar y mantener un archivo organizado de todas las actividades realizadas por el proyecto.
16. Disponibilidad para viajar en los territorios de implementación, de acuerdo con el desarrollo de sus funciones.
17. Guardar absoluta reserva de todos aquellas informaciones y documentos que lleguen a su conocimiento, en razón del servicio prestado, durante la ejecución del contrato y aún después de su terminación cualquiera que sea la causa ésta. En todo caso, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato no podrá divulgarla ni usarla para su propio beneficio o en el de un tercero.
18. Las demás que se encuentren asociadas al desarrollo del objeto del contrato.

Se expide en montería a los 21 días de septiembre de 2023.

Atentamente,

Pbro. LEONIDAS MORENO GALLEGO
C.C.19.146.812 de Bogotá
Director Ejecutivo

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:40:20 AM horas del 30/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1067920794**

Apellidos y Nombres: **REYES PADILLA DANIELA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de diciembre de 2025, a las 10:34:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1067920794
Código de Verificación	1067920794251230103426

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287185766

PIB
10:36:32

Bogotá DC, 30 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIELA MARIA REYES PADILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1067920794:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/12/2025 10:39:03 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1067920794** y Nombre: **DANIELA MARIA REYES PADILLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131454523** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-09 10:10

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DANIELA	MARIA	REYES	PADILLA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1067920794

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	MONTERÍA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	MONTERÍA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	PERSONERIA DE MONTERIA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	MONTERÍA

Dirección	["VACIA"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$49.500.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$49.500.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$4.600.000,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$5.800.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CARRO	COLOMBIA	CÓRDOBA	MONTERÍA	$45.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO LIBRE DESTINO	$9.500.000,00
CREDITO LIBRE DESTINO	$30.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Daniela María Reyes Padilla

C.C 1.067.920.794

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 09 de enero 2025

Código: 765901926000

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1067920794 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/01/2026 10:40 AM

Código Verificación: **9KQ6F2C8YP**

Válida hasta: **06/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:17:51 horas del 06/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1067920794,** Apellidos y Nombres **REYES PADILLA DANIELA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **PERSONERIA DE MONTERIA**, con NIT **800253846-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

SOLMEDIC INTEGRAL SAS

CALLE 22 # 9 76 TELEFONOS: 310 6600090- 314 8486428 -322 6721439

CERTIFICADO DE APTITUD AL CARGO

DEPARTAMENTO Y CIUDAD:	CORDOBA MONTERÌA
FECHA DEL CERTIFICADO:	5/01/2026 (DIA/MES/AÑO)
CERTIFICADO PARA:	0,00
TIPO DE EXAMEN:	INGRESO
CONSECUTIVO DE SEGURIDAD	0525/1750

1. DATOS DE IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR:



NOMBRE Y APELLIDOS :	DANIELA MARIA REYES PADILLA	**FECHA NACIMIENTO:**	5/03/1993
TIPO DE DOCUMENTO:	CEDULA	**LUGAR DE NACIMIENTO:**	MONTERIA
NUMERO DE IDENTIFICACION:	1.067.920.794	**ARL:**	POSITIVA
SEXO:	FEMENINA	**FPS:**	PORVENIR
CARGO :	CONTRATISTA	**EPS:**	SALUD TOTAL
EDAD:	32 años 10 MESES 0 DIAS	**TELEFONO:**	300 2464688
RESIDENCIA:	MONTERIA, CRA 11 B # 55 61 , CASTELLANA	**ESTADO CIVIL**	SOLTERA

2. EXAMENES ELABORADOS:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

3. CONCEPTO:

*APTO (SIN PATOLOGIA EVIDENTE) (X)
*APTO CON PATOLOGIA QUE NO INTERFIERE CON SU TRABAJO NORMAL
*APTO CON RESTRICCIONES.
*APLAZADO

4. RECOMENDACIONES MEDICAS OCUPACIONALES:

*ESTILO DE VIDA SALUDABLE TALES COMO: COMER SANO Y BALANCEADO, REALIZAR EJERCICIOS FISICOS , POR LO MENOS 3 VECES POR SEMANA.
*HIGIENE POSTURAL.
*REALIZAR PAUSAS ACTIVAS CADA 2 A 3 HORAS DE TRABAJO CONTINUOS.
*UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SEGÚN EL CARGO.

5. RESTRICCIONES MEDICAS OCUPACIONALES:

NINGUNA

6 SISTEMAS DE VIGILANCIAS EPIDEMIOLOGICOS:

NINGUNO

DR MANUEL BERRIO ALVARADO MEDICO OCUPACIONAL
CC 85459385 RM 726 LSO 384

FIRMA DEL TRABAJADOR

Salud Total EPS

MONTERIA, Enero 6 de 2026

Señora:

REYES PADILLA DANIELA MARIA

CC. 1067920794CR 1B 55 61 - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Octubre 8 de 2021. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
REYES PADILLA DANIELA MARIA	1067920794	C	Oct-8-2021	175	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
PADILLA CERVANTES CARMIÑA BERENA	34991461	C	Oct-8-2021	99	26	PADRES	NO VIGENTE	Oct-10-2023	Exclusion por Fallecimiento	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
DANIELA MARIA REYES PADILLA	1067920794	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
DANIELA MARIA REYES PADILLA	1067920794	Independientes con contrato de prestación de servi	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DANIELA MARIA REYES PADILLA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.067.920.794**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 6 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118733655268

(415)7707212489984(8020) 000211873365526 8

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1067920794	1	REYES	PADILLA	DANIELA	MARIA	12

24. Actividad económica principal: 7310 — Si es una corrección indique: — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción año gravable siguiente — 28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica: 80,000

Patrimonio — Total patrimonio bruto 29: 89,300,000 — Deudas 30: 7,166,000 — Total patrimonio líquido 31: 82,134,000

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Cédula general	Ingresos brutos	32	46,000,000	43	0	58	0	74	0
	Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
	Ingresos no constitutivos de renta	33	0	44	0	59	0	76	0
	Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0
	Renta líquida	34	46,000,000	46	0	61	0	78	0
	Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0
	Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Rentas exentas: Otras rentas exentas	36	11,500,000	48	0	64	0	81	0
	Rentas exentas: **Total rentas exentas**	37	11,500,000	49	0	65	0	82	0
	Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
	Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0
	Deducciones imputables: **Total deducciones imputables**	40	0	52	0	68	0	85	0
	Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	11,500,000	53	0	69	0	86	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0	87	0
	Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0
	Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
	Renta líquida ordinaria	42	34,500,000	57	0	73	0	90	0

Ren. líquida céd. gen.	91	46,000,000	**Ren. ex. y ded. imp. li.**	92	11,580,000	**R. líq. ord. cédula gen.**	93	34,420,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant. 94: 0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	**R. líq. grav. cédula gen.**	97	34,420,000	Renta presuntiva 98: 0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.) 111: 34,420,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: **Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	121	0
Descuentos tributarios: Imp. pagados en el exterior 122: 0	Donaciones 123	0
Descuentos tributarios: Dividendos, particip. y otros 124: 0	Total descuentos trib. 125	0
Impuesto neto de renta	126	0
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	208,000
Retenciones año gravable a declarar	132	1,458,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor 137: 1,666,000
Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 92	139	0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario 141: 0

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador — Firma contador — 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para uso de la entidad recaudadora

DIAN — Fecha Aceptación de Recibo: 2025-10-07 / 03:20:49 PM — Firmado

2025 1 5:20:49

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900385674450

2025297471328 1

PRELIMINAR

Scotiabank. COLPATRIA

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 9282013764 , con fecha de apertura 25 de Enero de 2021 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): DANIELA MARIA REYES PADILLA
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.067.920.794

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 6 días del mes de Enero de 2026 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.
www.scotiabankcolpatria.com
Scotiabank COLPATRIA

Scotiabank Colpatria. S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.